

## I CONCURSO MUNICIPAL DE LEMAS/ ESLÓGANES POR LA IGUALDAD

La Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Bullas a través de la Agencia de Igualdad convoca el I Concurso de lemas/eslóganes por la Igualdad, conforme a las siguientes BASES:

1. Podrá participar toda persona física del municipio de Bullas con edad igual o superior a 14 años.
2. La obra deberá ser original, no debe haber sido premiada con anterioridad ni hallarse pendiente de fallo en otros concursos o premios.
3. La temática de este concurso es la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que las obras deberán tratar expresamente esta temática, así como utilizar un lenguaje no sexista y no reproducir estereotipos de género. El lema/eslogan deberá transmitir la importancia de la igualdad de género y los buenos tratos.
4. Se podrán presentar un máximo de dos lemas/eslóganes por participante, escritas en castellano y con una extensión máxima de 10 palabras.
5. Los trabajos se enviarán por correo electrónico a la dirección [aio@bullas.es](mailto:aio@bullas.es) indicando en el asunto CONCURSO DE LEMAS y adjuntando el archivo del lema/eslogan sin datos personales.
6. El plazo de presentación será hasta las 14:00H del día 1 de marzo de 2021. No se tendrán en cuenta los eslóganes que lleguen fuera de las 14:00H del día señalado y aquellos que no hayan confirmado el envío de acuse de recibo.
7. El jurado estará compuesto por la Concejala de Igualdad, personas designadas por el departamento de Servicios Sociales, Agencia de Igualdad de Oportunidades, Punto de atención a mujeres víctimas de violencia de género, Oficina de Gestión Cultural y miembros de la comisión de literatura de la Mesa de Cultura del Ayuntamiento de Bullas, una persona licenciada en Filología Hispánica o Grado en Lengua y Literatura Española y una persona graduada en Diseño Gráfico. Los premios podrían quedar desiertos.
8. Las notificaciones de las obras premiadas ser harán de forma personalizada antes del 31 de marzo de 2021.
9. Se establecen los siguientes premios:
  - a. Primer premio: 150€
  - b. Segundo premio: 100€
  - c. Tercer premio: 75€

10. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Bullas que se reserva el derecho de reproducción, edición y exhibición de la misma sin límite de tiempo ni lugar en cualquier medio o publicación haciendo siempre mención a la autoría de las mismas.
11. Cualquier duda referente a esta convocatoria será resuelta en la Agencia de Igualdad de Oportunidades, en Servicios Sociales o en la Oficina de Gestión juvenil-cultural.
12. Participar en este concurso supone la total aceptación de las bases.
13. El ayuntamiento de Bullas garantiza el correcto trato de los datos de acuerdo con la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
14. Teléfonos de contacto: 667 109 094 – 671 700 718 – 968 654 868